

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL  
Notario Décimo Sexto del Cantón  
Guayaquil

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

No. \* 2.005 /  
PODER GENERAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES ASUNCION NARCISA AVEIGA INTRIAGO Y RENZO TRONCOSO MATAMOROS, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTAN DEL CONSORCIO RICA CENA TUNA, A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO RAMIRO RIVERA WEIR.-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

0000006



EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CABECERA CANTONAL DEL MISMO NOMBRE, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ANTE MÍ, DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO DE ÉSTE CANTÓN, COMPARECEN LOS SEÑORES ASUNCION NARCISA AVEIGA INTRIAGO Y RENZO TRONCOSO MATAMOROS, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTAN DEL CONSORCIO RICA CENA TUNA, CALIDAD QUE ACREDITAN CON LA COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE ADJUNTAN COMO DOCUMENTO HABILITANTE EN LEGITIMACIÓN DE SUS PERSONERÍAS. — LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAPACES PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR A QUIENES DE CONOCER DOY FE.- BIEN INSTRUIDOS EN EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA A LA QUE PROCEDEN CON AMPLIA ENTERA LIBERTAD PARA SU OTORGAMIENTO ME PRESENTAN LA MINUTA QUE ES DEL TENOR SIGUIENTE: MINUTA.- SEÑOR NOTARIO: INCORPORAR A SU PROTOCOLO Y LUEGO AUTORIZAR LA ESCRITURA

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario Público Décimo Sexto  
del Cantón Guayaquil



1 PÚBLICA DE PODER GENERAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES  
2 CLÁUSULAS.- PRIMERA: INTERVINIENTE.- COMPARECEN A LA  
3 CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE PODER GENERAL, LOS  
4 SEÑORES ASUNCION NARCISA AVEIGA INTRIAGO Y RENZO  
5 TRONCOSO MATAMOROS, POR LOS DERECHOS QUE  
6 REPRESENTAN DEL CONSORCIO RICA CENA TUNA, CALIDAD  
7 QUE ACREDITAN CON LA COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL  
8 EXTRAORDINARIA QUE ADJUNTAN COMO DOCUMENTO HABILITANTE  
9 EN LEGITIMACIÓN DE SUS PERSONERÍAS.- SEGUNDA.- PODER  
10 GENERAL.- CONSECUENTEMENTE, CON ESTOS ANTECEDENTES,  
11 LOS SEÑORES ASUNCION NARCISA AVEIGA INTRIAGO Y  
12 RENZO TRONCOSO MATAMOROS, POR LOS DERECHOS QUE  
13 REPRESENTAN DEL CONSORCIO RICA CENA TUNA, Y  
14 DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA JUNTA GENERAL  
15 EXTRAORDINARIA DEL CONSORCIO RICA CENA TUNA, CELEBRADA EL  
16 TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO, TIENEN A BIEN OTORGAR  
17 COMO EN EFECTO OTORGAN PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE,  
18 COMO EN DERECHO SE REQUIERE, A FAVOR DEL SEÑOR PATRICO  
19 RAMIRO RIVERA WEIR, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA,  
20 PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO  
21 CUATRO OCHO SIETE NUEVE OCHO SIETE UNO, PARA QUE  
22 REPRESENTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE AL  
23 CONSORCIO RICA CENA TUNA, EN TODAS SUS NEGOCIACIONES QUE  
24 SE LLEVEN A CABO POR PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS,  
25 TANTO EN EL TERRITORIO NACIONAL COMO EN EL EXTRANJERO,  
26 PUDIENDO EN CONSECUENCIA SUSCRIBIR CONTRATOS, PETICIONES,  
27 RECLAMOS, ETCÉTERA, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FIEL  
28 CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO QUE SE LE HACE. TERCERA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION

CECILLIA DE CIUDADANIA 170487987-1

RIVERA WEIR PATRICIO RAMIRO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
10 NOVIEMBRE 1956  
009-0013 00397 M  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1956

*Patricio Ramiro*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4342

CASADO CELINA NAVARRETE TOBAR /  
SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO

RAMIRO RIVERA  
YOLANDA WEIR  
QUITO 20/01/2003  
20/01/2015

REN 0395542  
Pch




TRIOSSIMA DE

ANTONIO TRONCOSO NATAFOROS  
GUAYAS  
074562



ECUATORIANA \*\*\*\*\*

SOLTERO ESTUDIANTE

JATHE TRONCOSO  
NATAFOROS  
074562



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4343V2442

DIVORCIADO PERIODISTA

ALFREDO AVEIGA  
GREGORIA INTIRIAGO  
GUAYAS  
02/04/2003  
0362880



CIUDADANIA 090582926-3

AVEIGA INTIRIAGO ASUNCION MARCISA  
MANABI/SAN VICENTE/SAN VICENTE  
12 MARZO 1957  
011-2 0040 00956 F  
MANABI/ SUCRE  
BAHIA DE CARAQUEZ 1959

*Yorana Aveiga*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

9905829263  
CECILLIA  
AVEIGA INTIRIAGO ASUNCION MARCISA  
MILITARES - VOTANTES

GUAYAS  
FRENTE  
CARBO CONCEPCION  
FRENTE

Dr. Rodolfo Perez Pimeriel  
PRESIDENTE DE LA JUNTA




Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL  
Notario Décimo Sexto del Cantón  
Guayaquil

1 DECLARA QUE EL PODER QUE CONFIERE POR ESTE INSTRUMENTO ES  
2 DE DURACIÓN INDEFINIDA.- AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO, LAS  
3 DEMÁS FORMALIDADES DE LEY.- (FIRMADO) ABOGADA INÉS 00000008  
4 NAVARRETE CHÁVEZ.- REGISTRO NÚMERO CINCO MIL UNO, DEL  
5 COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- ES  
6 COPIA.- EN CONSECUENCIA LOS COMPARECIENTES SE RATIFICAN EN  
7 EL CONTENIDO DE LA MINUTA INSERTA, LA QUE DE CONFORMIDAD CON  
8 LA LEY QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA PARA QUE SURTA SUS  
9 EFECTOS LEGALES.- LOS COMPARECIENTES ME EXHIBIERON SUS  
10 DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.- LEÍDA ESTA ESCRITURA DE PRINCIPIO A  
11 FIN POR MÍ EL NOTARIO, EN ALTA VOZ A LOS COMPARECIENTES, ÉSTOS  
12 LA APRUEBAN EN TODAS SUS PARTES FIRMANDO EN UNIDAD DE ACTO  
13 CONMIGO EL NOTARIO DE TODO LO CUAL DOY FE.- Enmendado: TRONCOSO.

14 VALE, - *Dr. Pérez P.*

15 *Troncoso Aveiga*

16 SRA. ASUNCION NARCISA AVEIGA INTRIAGO

17 C.C. No. 0905829263

18 *Troncoso*  
19 *Troncoso*

20 SR. RENZO TRONCOSO MATAMOROS

21 C.C. No. 0909044117

22 *Rodolfo Pérez Pimentel*

23 DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

24 NOTARIO XVI \* GUAYAQUIL

25 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
26 COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE  
27 SU OTORGAMIENTO



28 *Rodolfo Pérez Pimentel*

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario XVI del Cantón Guayaquil